CONTRATO N° 185/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA – PLURIANUAL. ID307037.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CRÍSPULO SOTELO CÁCERES, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 996.564, nombrado por Poder Ejecutivo según Decreto N° 3428 de fecha 20 de mayo del 2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A.** (**PROMEPAR S.A.**), con RUC 80022558-9, domiciliada en Atilio Galfre N° 132 e/ Pakistán y Arabia Saudita de la ciudad de San Lotenzo, Teléfono (021) 511500/1, e-mail: promepar@promepar.com.py; licitaciones@promepar.com.py, representada para este acto por el Señor RENATO GREGORIO GÓMEZ MALLORQUÍN con C.I. N° 4.221.255, en carácter de Apoderado otorgado según Poder Especial N° 14 (Civil B), denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Hospital Central de Policía - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación Pública Nacional Nº 104/2016, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta de la EMPRESA para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Hospital Central de Policía - Plurianual", conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. (PBC).

Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta de la Empresa;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la Ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Pro-grama	Sub Programa	Proyecto	O. G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	0	00	350	30	55	99	2.153.937.816
2017	2	2	0	00	350	30	55	99	1.435.958.544

COMANDANCIA

PROMEPAR S.A
Lic. Renato Gómez
Apoderado

CONTRATO N° 185/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA – PLURIANUAL. ID307037.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 307037, y parte del mismo sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 104/2016"Adquisición de medicamentos e insumos para el Hospital Central de Policía - Plurianual", según Resolución N° 567 del 29 de junio de 2016.
La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1031.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 24:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51181713-003	Prednisona - jarabe	Cortiprex 1 MG/ML	Chile	Unidad	Frasco	750	1.500	15.120	11.340.000	22.680.000
2	51181713-003	Prednisona - jarabe	Cortiprex 20 MG/ML	Chile	Unidad	Frasco	500	1.000	25.200	12.600.000	25.200.000
3	51181713-002	Prednisona - Comprimido	Cortiprex 5 MG	Chile	Unidad	Blister	5.000	10.000	672	3.360.000	6.720.000
4	51181713-002	Prednisona - Comprimido	Prednicort 50	Nacional	Unidad	Blister	15.000	30.000	1.285	19.275.000	38.550.000
5	51181707-001	Metilprednisolona - Inyectable	Metilprednisolona 500 MG Dallas	Nacional	Unidad	Frasco	50	100	210.000	10.500.000	21.000.000
6	51181706-003	Hidrocortisona inyectable	Hidrocortisona Lasca	Nacional	Unidad	Ampolla	2.000	4.000	20.400	40.800.000	81.600.000
7	51181704-017	Dexametazona fosfato bisodica + DexametasonaPivalato - Inyectable	Inducort Crono	Nacional	Unidad	Ampolla	100	200	24.000	2.400.000	4.800.000
8	51181704-014	Dexametasona+Vit. B12+Diclofenacsodico inyectable	LevominComplex Inyectable	Nacional	Unidad	Frasco	500	1.000	18.500	9.250.000	18.500.000
9	51181704-002	Dexametasona inyectable	Inducort	Nacional	Unidad	Ampolla	400	800	13.300	5.320.000	10.640.000
10	51181704-002	Dexametasona inyectable	Dexaflog	Nacional	Unidad	Ampolla	500	1.000	12.000	6.000.000	12.000.000
11	51181704-001	Dexametasona Comprimido	Zicacort 8 MG	Nacional	Unidad	Blister	500	1.000	2.800	1.400.000	2.800.000
12	51181608-001	Levotiroxina comprimido	T4 100	Nacional	Unidad	Blister	2.500	5.000	294	735.000	1.470.000
TOTAL LOTE 24										122.980.000	245.960.000

LOTE Nº 25:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51191515-002	Hidroclorotiazida + amiloridacomp.	Hidramil	Nacional	Unidad	Blister	1.000	2.000	900	900.000	1.800.000
2	51191510-002	Furosemida ampolla	Urimeg Inyectable	Nacional	Unidad	Ampolla	4.500	9.000	2.333	10.498.500	20.997.000
3	51121904-003	Nifedipina liberación prolongada capsula	Nifedilar 20 Mg	Nacional	Unidad	Blister	250	500	945	236.250	472.500
4	51121763-9999	Telmisartán + Hidroclorotiazida Comprimido	Temisar Plus	Nacional	Unidad	Blister	5.000	10.000	4.453	22.265.000	44.530.000
5	51121763-001	Telmisartán comprimido	Cardiosan 40	Nacional	Unidad	Blister	10.000	20.000	1.967	19.670.000	39.340.000
6	51121715-003	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	Apridal 2,5 Mg. Iny	Nacional	Unidad	Ampolla	250	500	27.195	6.798.750	13.597.500
7	51121735-001	Candesartán Comprimido	Prexin 32	Nacional	Unidad	Blister	500	1.000	3.980	1.990.000	3.980.000
8	51121710-002	Losartán potásico comprimido	Disgrenol	Nacional	Unidad	Blister	150.000	300.000	1.310	196.500.000	393.000.000
TOTAL LOTE 25										258.858.500	517.717.000

LOTE Nº 29

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51191905-060	Glicerofosfato +Vitamina + Asociado Jarabe	Vitalin	Nacional	Unidad	Frasco	2.000	4.000	16.800	33.600.000	67.200.000
2	51131503-002	Sulfato Ferroso c/ Ácido Fólico y Vitaminas Jbe.	Ferrocal	Nacional	Unidad	Frasco	500	1.000	15.800	7.900.000	15.800.000
3	51191905-082	Ácido fólico +Vitaminas + Asociado Comprimido	Hierrovitb12	Nacional	Unidad	Frasco	15.000	30.000	600	9.000.000	18.000.000
4	51191905-069	Ácido fólico comprimido	Imeglobin 5	Nacional	Unidad	Blister	10.000	20.000	700	7.000.000	14.000.000
TOTAL LOTE 29										57.500.000	115.000.000

LOTE Nº 30

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51161812-005	Ambroxol jarabe	Zebron 15	Nacional	Unidad	Frasco	1.250	2.500	15.870	19.837.500	39.675.000
2	51161812-005	Ambroxol jarabe	Zebron 30	Nacional	Unidad	Frasco	1.250	2.500	18.200	22.750.000	45.500.000
3	51151801-001	Atenolol comprimido	Betafar 50	Nacional	Unidad	Blister	2.500	5.000	630	1.575.000	3.150.000
4	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Z-mol	Nacional	Unidad	Blister	50.000	100.000	350	17.500.000	35.000.000

PROMEPAR S.A.
Lic. Renato Gómez
Apoderado

CONTRATO N° 185/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA – PLURIANUAL. ID307037.

5	51142001-001	Paracetamol - gotas	Z-mol	Nacional	Unidad	Frasco	2.500	5.000	4.500	11.250.000	22.500.000
6	51121818-001	Atorvastatina comprimido	Liparex 40	Nacional	Unidad	Blister	15.000	30.000	3.700	55.500.000	111.000.000
7	51121743-001	Amlodipina comprimido	Terloc 10	Chile	Unidad	Blister	2.500	5.000	2.760	6.900.000	13.800.000
8	51121715-001	Enalapril comprimido	Grifopril 20	Chile	Unidad	Blister	10.000	20.000	882	8.820.000	17.640.000
9	51101701-007	Nitazoxanida - suspensión	Anelmin 100	Nacional	Unidad	Frasco	150	300	29.400	4.410.000	8.820.000
10	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible	Temizol	Nacional	Unidad	Ampolla	1.000	2.000	3.300	3.300.000	6.600.000
11	51101538-002	Levofloxacina comprimido	Supraflox 750	Nacional	Unidad	Blister	2.000	4.000	7.980	15.960.000	31.920.000
TOTAL LOTE 30										167.802.500	335.605.000

LOTE Nº 35:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51142232-001	Remifentanilo polvo p/ Inyectable	Restinil 5	México	Unidad	Frasco	500	1.000	164.000	82.000.000	164.000.000
2	51142220-001	Fentanilo ampolla	Fentanyl	Bélgica	Unidad	Ampolla	4.840	9.680	11.027	53.370.680	106.741.360
3	51142206-001	Clorhidrato de morfina - ampolla	Quimfadol	Nacional	Unidad	Ampolla	500	1.000	4.728	2.364.000	4.728.000
TOTAL LOTE 35										137.734.680	275.469.360

LOTE Nº 36:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51172111-999	HioscinaButil Inyectable	Hioscina 20 Mg. Quimfa	Nacional	Unidad	Ampolla	250	500	4.000	1.000.000	2.000.000
2	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	Espasmosan compuesto forte	Nacional	Unidad	Blister	1.000	2.000	1.575	1.575.000	3.150.000
3	51172111-019	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Inyectable	Espasmosan compuesto	Nacional	Unidad	Ampolla	150	300	10.500	1.575.000	3.150.000
4	51142138-002	Ketorolac comprimido	Doloren	Nacional	Unidad	Blister	20.000	40.000	1.500	30.000.000	60.000.000
5	51142138-001	Ketorolac inyectable	Toralgin 60	Nacional	Unidad	Ampolla	20.000	40.000	11.470	229.400.000	458.800.000
TOTAL LOTE 36										263.550.000	527.100.000

LOTE Nº 39:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51161633-9999	Desloratadina + PseudoefedrinaSuspension	Alergicap D	Nacional	Unidad	Frasco	400	800	21.315	8.526.000	17.052.000
2	51161633-999	Desloratadina + Pseudoefedrina Comprimido	Lomed D	Nacional	Unidad	Blister	750	1.500	2.760	2.070.000	4.140.000
3	51161633-002	Desloratadina comprimido	Alergicap D	Nacional	Unidad	Blister	2.000	4.000	2.280	4.560.000	9.120.000
4	51161633-001	Desloratadina jarabe	Alergicap Jarabe	Nacional	Unidad	Frasco	500	1.000	21.000	10.500.000	21.000.000
5	51161630-006	ClorfeniraminaMaleato comprimido	Analer	Nacional	Unidad	Blister	2.500	5.000	419	1.047.500	2.095.000
6	51161630-002	ClorfeniraminaMaleato Inyectable	Clorniraminamaleato 10MG/ML Sanderson	Chile	Unidad	Ampolla	1.000	2.000	1.980	1.980.000	3.960.000
7	51161630-001	ClorfeniraminaMaleato Jarabe	AnalerJBE	Nacional	Unidad	Frasco	500	1.000	9.000	4.500.000	9.000.000
8	51161623-001	Hidroxicina comprimido	Prurid	Nacional	Unidad	Blister	1.500	3.000	812	1.218.000	2.436.000
9	51161615-002	Cetirizina jarabe	AlerginaJBE	Nacional	Unidad	Frasco	100	200	20.000	2.000.000	4.000.000
10	51161615-001	Cetirizina comprimido	Alergina	Nacional	Unidad	Blister	2.500	5.000	1.750	4.375.000	8.750.000
11	51161608-001	BetahistinaClorohidrato Comprimido	Novertiln 16	Nacional	Unidad	Blister	1.500	3.000	1.290	1.935.000	3.870.000
12	51161606-003	Loratadina +Pseudoefedrina Cápsulas	Loraler D	Colombia	Unidad	Blister	2.500	5.000	2.798	6.995.000	13.990.000
13	51161606-002	Loratadina jarabe	LoralerSusp	Nacional	Unidad	Frasco	50	100	29.400	1.470.000	2.940.000
14	51142101-997	Alfa milasa - Jarabe	Daxipen 1000	Nacional	Unidad	Frasco	1.500	3.000	40.000	60.000.000	120.000.000
15	51142101-002	Alfa amilasa comprimido	Daxipen 3000	Nacional	Unidad	Blister	2.500	5.000	1.400	3.500.000	7.000.000
16	51142001-016	Paracetamol + clorfeniramina + Asociado Jarabe	Grifinil	Nacional	Unidad	Frasco	1.000	2.000	18.000	18.000.000	36.000.000
17	51142001-005	Paracetamol + Clorfenamina + Asociado Comprimido	Grifinil	Nacional	Unidad	Blister	5.000	10.000	2.050	10.250.000	20.500.000
TOTAL LOTE 39										142.926.500	285.853.000

LOTE Nº 41:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51101593-001	Cefotaxima inyectable	Biocefalin	Nacional	Unidad	Frasco	1.500	3.000	21.000	31.500.000	63.000.000
2	51101591-001	Vancomicina - Polvo Liofilizado	Vancocin 500	Nacional	Unidad	Frasco	500	1.000	45.000	22.500.000	45.000.000
3	51101591-001	Vancomicina - Polvo Liofilizado	Decamil 1 GR.	Nacional	Unidad	Frasco	750	1.500	76.440	57.330.000	114.660.000
4	51101586-001	Amikacina ampolla	Amikacina 500 MG/2MLSANDERSON	Chile	Unidad	Ampolla	150	300	28.800	4.320.000	8.640.000

PROMEPAK S.A.
Lic. Renato Gómez
Apoderado

CONTRATO N° 185/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA – PLURIANUAL. ID307037.

5	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Ciprofloxacina 2 MG/ML Quimfa	Nacional	Unidad	Frasco	750	1.500	61.425	46.068.750	92.137.500
6	51101538-001	Levofloxacina ampolla	Supraflox 500	Nacional	Unidad	Frasco	50	100	75.000	3.750.000	7.500.000
TOTAL LOTE 41										165.468.750	330.937.500

LOTE Nº 42:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51101584-006	Gentamicina ampolla	Gental 400	Nacional	Unidad	Frasco	250	500	13.360	3.340.000	6.680.000
2	51101578-002	Cefazolina inyectable	Celexin 1 Gr.	China	Unidad	Frasco	1.500	3.000	16.750	25.125.000	50.250.000
3	51101573-003	Cefuroxima - Polvo Liofilizado para inyectable	Cefuroxima 1,5 MG Lasca	Nacional	Unidad	Frasco	100	200	21.480	2.148.000	4.296.000
4	51101567-003	Ampicilina - Sulbactaminy.	CilimpilBactam 1500	Nacional	Unidad	Frasco	250	500	25.550	6.387.500	12.775.000
5	51101567-001	Ampicilina inyectable	Cilimpil 1 Gr.	Nacional	Unidad	Frasco	100	200	9.000	900.000	1.800.000
6	51101552-002	Ceftazidima inyectable	Ceftazidima 1 G Lasca	Nacional	Unidad	Frasco	50	100	29.000	1.450.000	2.900.000
7	51101551-001	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Braxan Inyectable	Nacional	Unidad	Frasco	2.500	5.000	33.075	82.687.500	165.375.000
8	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Acid Inyectable	Nacional	Unidad	Frasco	2.500	5.000	33.000	82.500.000	165.000.000
TOTAL LOTE 42										204.538.000	409.076.000

LOTE Nº 46:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51201601-005	Suero antiofídico polivalente	Suero Antiofidico Polivalente Biol	Argentina	Unidad	Frasco	25	50	332.640	8.316.000	16.632.000
TOTAL LOTE 46										8.316.000	16.632.000

LOTE Nº 48:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	Biascor	Argentina	Unidad	Ampolla	100	200	17.000	1.700.000	3.400.000
2	51151737-001	Dopamina ampolla	Dopamina Clorhidrato 200 MG./5 ML. Sanderson	Chile	Unidad	Ampolla	100	200	10.513	1.051.300	2.102.600
3	51151732-001	Dobutamina ampolla	Dobutamina 250 MG./ 5 ML. Sanderson	Chile	Unidad	Ampolla	100	200	33.768	3.376.800	6.753.600
4	51151703-002	Noradrenalina ampolla	Noradrenalina 1 MG. / ML. Biol	Argentina	Unidad	Ampolla	2.500	5.000	67.900	169.750.000	339.500.000
5	51151703-001	Adrenalina ampolla	Epinefrina 1 MG. / ML. Sanderson	Chile	Unidad	Ampolla	100	200	2.993	299.300	598.600
6	51121603-001	Nitroglicerina ampolla	Nitroglicerina 50 MG./10 ML. Sanderson	India	Unidad	Ampolla	50	100	36.867	1.843.350	3.686.700
7	51121501-001	Adenosina inyectable	Adenosina 1 MG./ML Biol	Argentina	Unidad	Ampolla	50	100	58.300	2.915.000	5.830.000
TOTAL LOTE 48										180.935.750	361.871.500

LOTE Nº 51:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51102724-002	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solucion	Amocuart con Nitrito	Nacional	Unidad	Frasco	250	500	30.800	7.700.000	15.400.000
2	51102722-003	Tintura de Yodo Solucion	Tintura de Yodo	Nacional	Unidad	Frasco	100	200	20.000	2.000.000	4.000.000
3	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	Alcohol Rectificado	Nacional	Unidad	Frasco	1.000	2.000	21.200	21.200.000	42.400.000
4	51102710-001	Acetona comercial solucion	Acetona Lasca	Nacional	Unidad	Frasco	25	50	44.000	1.100.000	2.200.000
5	51102709-001	Agua Oxigenada Solucion	Agua Oxigenada	Nacional	Unidad	Frasco	100	200	5.000	500.000	1.000.000
6	51102708-001	Formol (formaldehido) Solucion	Formol Lasca	Nacional	Unidad	Unidad	35	70	21.500	752.500	1.505.000
7	51102706-001	Ac. Peracético + Peróxido de Hidrógeno + Ac. Acético solución	Nipro/Germisan	Chile	Unidad	Bidón	30	60	1.100.000	33.000.000	66.000.000
8	42312313-003	Solucion de Dakin	DakinCarrel Catedral	Nacional	Unidad	Frasco	25	50	20.000	500.000	1.000.000
TOTAL LOTE 51										66.752.500	133.505.000

LOTE Nº 80:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51181504-001	Glimepirida - comprimido	Diencil 4	Nacional	Unidad	Blister	1.000	2.000	1.260	1.260.000	2.520.000
2	51181501-9999	Sitagliptina Comprimido	Glitina 100	Nacional	Unidad	Blister	1.050	2.100	6.500	6.825.000	13.650.000
TOTAL LOTE 80										8.085.000	16.170.000

LOTE Nº 95:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51142003-001	Mesalamina o Mesalazina comprimido	Supsidine	Nacional	Unidad	Blister	1.000	2.000	2.500	2.500.000	5.000.000
TOTAL LOTE 95										2.500.000	5.000.000

PROMEPAR S.A.
Lic. Renato Gómez
Apoderado

CONTRATO N° 185/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA – PLURIANUAL. ID307037.

LOTE Nº 96:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit.(IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51171706-003	Lactobaciluscasei + Lactobacilusplantarun + Asociados Suspension	Bioflora	Importado/Argentina	Unidad	Frasco	125	250	56.000	7.000.000	14.000.000
TOTAL LOTE 96										7.000.000	14.000.000
TOTAL ADJUDICACIÓN										1.794.948.180	3.589.896.360

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo de G.1.794.948.180.- (Guaraníes un mil setecientos noventa y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta)y, un monto máximo de G. 3.589.896.360.- (Guaraníes tres mil quinientos ochenta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos sesenta).

La EMPRESA se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Lugar de Entrega: Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek – Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - Departamento de Suministros Cronograma de Entrega:

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de Provisión por parte de la EMPRESA, con los siguientes plazos:

- 60% de la cantidad máxima solicitada deberá ser entregada en su totalidad antes del día 24/12/2016.
- 40% de la cantidad máxima solicitada deberá ser entregada en su totalidad antes del día 30/03/2017.

Documentos de Entrega: Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de firmas de los responsables de la entrega y recepción de los bienes.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Responsables de la Recepción: La entrega deentrega de medicamentos, se realizara en presencia de:

- El Jefe del Departamento de Suministro y/o un representante designado por el mismo.
- El Jefe de Adquisiciones de la Tesorería 2.2
- Un representante de Auditoria Interna Institucional
- El Fiscalizador del Departamento de Suministros.

Condiciones de Entrega: Los embalajes, envases primarios y secundarios de los insumos deberán estar impresos con tinta indeleble una inscripción con la siguiente leyenda:

"USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO"

PROMEPAR S.A.
Lic. Renato Gómez
Apoderado

CONTRATO N° 185/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA – PLURIANUAL. ID307037.

Los productos deberán ser entregados con envases debidamente rotulados, no se admitirán productos sin rotulo. Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo.

Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil" en el caso de que así lo sean. La dimensión de la leyenda en las ampollas no será menor a 2 mm.

NO SE ACEPTARÁN INSUMOS REESTERILIZADOS O CUYOS EMBALAJES NO CONTENGAN ROTULADO DE FÁBRICA, LOS MISMOS DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE POSEEN LOS INSUMOS Y LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LA MISMA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC., y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de mayo de 2017.

Será de exclusiva responsabilidad de la EMPRESA mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la EMPRESA o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PROMEPAR S.A.
Lic. Renato Gómez
Apoderado

CONTRATO N° 185/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA – PLURIANUAL. ID307037.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de la multa será de 2% (dos por ciento) por semana de atraso en la entrega de los bienes en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la EMPRESA. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoría Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

12. PRÁCTICAS CORRUPTAS

El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o decontratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.-

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.

Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Policía Nacional, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:

PROMEPAR S.A.
Lic. Renato Gómez
Apoderado

CONTRATO N° 185/2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA – PLURIANUAL. ID307037.

• Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

• Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas o al Ministerio Público si correspondiere.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegases a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay alos días 13 del mes de diciembre del año 2016.

RENATO GREGORIO GÓMEZ MALLORQUÍN
Representante Legal
PROMEPAR S.A.
Lic. Renato Gómez
Apoderado

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional